



Bogotá D.C., 2 de mayo de 2018

Doctor  
**NELSON SOLER SOLER**  
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente  
**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH**  
Ciudad

**Asunto: Informe Mensual de actividades No. 4 Contrato No. 210 de 2018**

Cordial saludo.

En mi calidad de contratista del Contrato No. 210 de 2018, me permito anexar a la presente comunicación el informe mensual de actividades relacionadas con la ejecución del contrato en referencia, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° y 30 de abril de 2018.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

**XIOMARA DEL PILAR REY MÁRQUEZ**  
C.C 55.220.051 de Barranquilla  
Diag. 17B No. 90-53 Torre 1 Apto 204, Bogotá  
Cel. 3114147303

**INFORME MENSUAL No. 4**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 210 de 2018**

**ENTIDAD:** Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**DEPENDENCIA:** Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos - Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA)

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** XIOMARA DEL PILAR REY MÁRQUEZ

**NÚMERO DEL CONTRATO:** 210 de 2018

**OBJETO DEL CONTRATO:** “Prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.”

**FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** 19 de enero de 2018

**FECHA ACTA DE INICIO:** 19 de enero de 2018

**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:** 31 de diciembre de 2018

**PERIODO DEL INFORME:** Del 1° al 30 de abril de 2018

**SUPERVISOR DESIGNADO:** Nelson Leonel Soler Soler (Memorando No. 20184010017503 Id: 245813 del 19 de enero de 2018)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES**

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS necesarios para ejecutar el contrato.	Mediante la comunicación con radicado No. 20184310048413 Id: 255782 del 23 de febrero de 2018 se suscribieron los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
2	Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento en seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"><li>Revisión del estado de los contratos asignados al grupo de seguimiento No. 9 en materia de seguridad y salud en el trabajo, registrando la información en la matriz No. 2, columna <b>Observaciones</b> para los Contratos: CPO-13, CPO-7, La Pola, María Conchita, Villarrica Norte, CR-2, CR-3, CR-4 y La Loma Adicional. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES\2. Seguimiento estado SST 2018</li></ul>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de matriz de programación de visitas, con la información de los contratos asignados. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES\ 1. PROGRAMACION VISITAS GERENCIA SCYMA 2018.</li> <li>Actualización de matriz de análisis estadístico de observaciones 2014 – 2018 con la información del Contrato E&amp;P María Conchita. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES\ 5. ANALISIS ESTADISTICO OBSERVACIONES 2014 -2018.</li> </ul>

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
3	Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, y con base en la normatividad aplicable vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de Informes Ejecutivos Semestrales (IES) e Informes Técnicos Anuales (ITA) de los siguientes contratos asignados que se encuentran en ejecución: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CPO-7 (E&amp;P)</li> <li>- CPO-13 (E&amp;P)</li> </ul> </li> </ul> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\00 CONTRATOS E&amp;P\CPO-07</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\00 CONTRATOS E&amp;P\CPO-13</p>

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
4	Realizar visitas de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de hidrocarburos que se le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; elaborar los conceptos técnicos derivados, hacer los traslados de información a las autoridades competentes en los casos que sea pertinente; y revisar, aprobar, hacer seguimiento y cierre a los planes de acción presentados.	<p><b>Programación de visita conjunta del Grupo 9 para el mes de mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato E&amp;E La Loma, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2018. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\00 CONTRATOS E&amp;P\LA LOMA</li> </ul> <p><b>Visita HSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita de acompañamiento a la emergencia presentada en el pozo Lisama 158, realizada del 2 al 6 de abril de 2018.</li> </ul> <p><b>Informes de visita HSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Radicación de informe de visita HSE Contrato E&amp;P María Conchita, radicado No. 20184310069913 Id: 266760 del 4</li> </ul>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		<p>de abril de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración comunicación de remisión de informe de visita de seguimiento HSE del Contrato E&amp;P María Conchita, radicado No. 20184310084861 Id: 267367 del 5 de abril de 2018.</li> </ul> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\1 – Contratos EyP\MARIA CONCHITA\Correspondencia\2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informes de visita de acompañamiento HSE al Convenio de Explotación Lisama, radicados No. 20184310075233 Id: 269195 y No. 20184310075243 Id: 269196 del 11 de abril de 2018.</li> </ul> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\3 - Convenios\CONVENIOS DE EXPLOTACIÓN\LISAMA NUTRIA\Correspondencia\2018\Informes de visita</p> <p><b>Seguimiento PDA HSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta a la comunicación con radicado No. 20184310124212 Id: 269971 del 13 de abril de 2018 Plan de Acción (PDA) Contrato E&amp;P María Conchita, mediante radicado No. 20184310108931 Id: 272889 del 23 de abril de 2018.</li> </ul> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\1 – Contratos EyP\MARIA CONCHITA\Correspondencia\2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los informes de visita HSE de los Contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de Explotación Ortega, radicado No. 20184310075183 Id: 269181 del 11 de abril de 2018. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\3 - Convenios\CONVENIOS DE EXPLOTACIÓN\ORTEGA\Correspondencia\2018</li> <li>Convenio de Explotación Chenche, radicado No. 20184310075303 Id: 269215 del 11 de abril de 2018. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\3 - Convenios\CONVENIOS DE EXPLOTACIÓN\Chenche\Correspondencia\2018</li> </ul> </li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
5	Proyectar los conceptos, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	En el periodo del informe no fueron requeridos conceptos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de las operadoras.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
6	Realizar los informes del estado en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	En el periodo del informe no fueron requeridos estados en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos asignados.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
7	Actualizar el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestas por la ANH para el seguimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<p>Actualización en el SSCH de la hoja de vida en materia SST del Convenio E&amp;E González. Ubicación: <a href="https://ssch.anh.gov.co/">https://ssch.anh.gov.co/</a></p> <p>Actualización de hoja de vida en formato Excel de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• María Conchita (E&amp;P) Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\00 CONTRATOS E&amp;P\MARIA CONCHITA CPO-07 (E&amp;P) Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\00 CONTRATOS E&amp;P\CPO-07</li> <li>• CPO-13 (E&amp;P) Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\00 CONTRATOS E&amp;P\CPO-13</li> <li>• González (Convenio E&amp;E) Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\HOJAS DE VIDA\02 CONVENIO E&amp;P\GONZALEZ</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
8	Presentar los informes sobre las alertas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se identifiquen en los contratos que les sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos.	En el periodo del informe no se identificaron alertas en esta materia.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
9	Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	Durante el periodo del informe fueron sometidos a revisión diez (10) productos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
10	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en reunión de seguimiento al estado del PDA del Convenio E&amp;E González con la compañía Turkish Petroleum International Company Limited, el 13 de abril de 2018.</li> <li>• Participación en reunión con Ana Cecilia Zapata, Abogada SCYMA y Juan Camilo Flórez, Profesional socio ambiental para revisión del cumplimiento de los términos de referencia de la acreditación de la capacidad medioambiental el 16 de abril de 2018.</li> <li>• Participación en reunión de seguimiento de contratos del grupo 9, el 25 de abril de 2018.</li> <li>• Participación en reunión con profesionales del grupo 9 a cargo del Convenio E&amp;E González para coordinar respuesta a solicitud de terminación por mutuo acuerdo, realizada el 25 de abril de 2018.</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
11	Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos administrativos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 12.

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
12	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Jornada de Acercamiento para Colaboradores 2018 realizada el 23 de abril de 2018.</li> <li>• Participación en jornada de Intervención de Clima Laboral ANH 2018 realizada el 27 de abril de 2018.</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 13.

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
13	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos.

**RELACION DE DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL INFORME:**

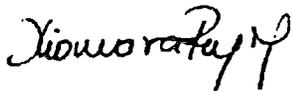
Los soportes correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas se encuentran en el servidor:  
Seguimiento Socioambiental.

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe, razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

Ninguna.

**FIRMA CONTRATISTA:**



XIOMARA DEL PILAR REY MÁRQUEZ  
C.C. No. 55.220.051 de Barranquilla  
Contrato No. 210 de 2018